



Asamblea General

Distr. general
6 de enero de 2006

Sexagésimo período de sesiones
Tema 158 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 23 de noviembre de 2005

[sobre la base del informe de la Sexta Comisión (A/60/533)]

60/27. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado

La Asamblea General,

Deseosa de promover la cooperación entre las Naciones Unidas y la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado,

1. *Decide* invitar a la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado a participar en sus períodos de sesiones y en sus trabajos en calidad de observadora;

2. *Pide* al Secretario General que tome las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente resolución.

*53ª sesión plenaria
23 de noviembre de 2005*